



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2018
SDM-SC 277197

Señora
RICARDO ANTONIO HERRERA BARRETO
CALLE 75 F SUR No 73 C-42
BARRIO: LA UNION
TELÉFONO: 3166877767
BOGOTÁ D.C.

472		Mensajero de Devolución		Destinatario		No Esiste N.º de Remite	
José Mauricio Gómez		Fecha: 14 ENE '19		Fecha: 14 ENE '19		No Existe N.º de Remite	
Nombre del destinatario:		Nombre del destinatario:		Nombre del destinatario:		Nombre del destinatario:	
Mensajero CC-9536464		Mensajero CC-9536464		Mensajero CC-9536464		Mensajero CC-9536464	
Código de destino:		Código de destino:		Código de destino:		Código de destino:	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	
A. Pañete		A. Pañete		A. Pañete		A. Pañete	
P. Dávila		P. Dávila		P. Dávila		P. Dávila	
GOS-62801		GOS-62801		GOS-62801		GOS-62801	

REF: RTA-SDM-405380-2018

Señor HERRERA

En atención al radicado de referencia remitido por la Subdirección De Jurisdicción Coactiva el día 28 de diciembre de 2016, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo N° 11001000000016176670 de 03 de febrero de 2018 de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya decidida ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda. Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

En la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)”

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

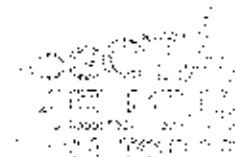
gotá, mejor para todos *

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Andrea Betancourt
cc: S.D.M.

3 No. 37 - 36
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

FA01-PR04-MD01 V.2.0





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6540

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-405380/ RICARDO ANTONIO HERRERA BARRETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-277197 d el 28 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-405380.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO, MARIA YAMILE
BOLIVAR SABOGAL